

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE REGISTRO DE OPERADORAS TURÍSTICAS, CENTROS DE TURISMO COMUNITARIO Y O SIMILARES PARA ACTIVIDADES TERRESTRES, MARÍTIMAS, FLUVIALES, LACUSTRES EN EL SUBSISTEMA ESTATAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Es un trámite orientado a las personas jurídicas, como operadoras turísticas, centros de turismo comunitario y o similares, que desean realizar y prestar de servicios y actividades de turismo terrestres, marítimas, fluviales, lacustre en el Subsistema Estatal de Áreas Protegidas Este trámite no aplica a través de este sistema, para el Parque Nacional Galápagos y Parque Nacional Cajas. Estas áreas protegidas tienen su propio proceso.
¿A quién está dirigido?	Personas Jurídicas-Privadas: Que esten interesadas en prestar servicios turísticos dentro de áreas protegidas Personas Jurídica-Pública: Que esten interesadas en prestar servicios turísticos dentro de áreas protegidas Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de operadoras turísticas, centros de turismo comunitario y o similares
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Escritura de constitución de la operadora turística 2. Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal. 3. Nombramiento de representante legal 4. Comprobante de pago 5. Registro de turismo Requisitos Específicos: Cupo de Operación Turística (aquellas actividades que requieran un concurso público)
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar a: http://sib.ambiente.gob.ec/registro/registrosib/crear 2. Crear una cuenta usando el Registro Único de Contribuyentes de la empresa. 3. Llenar el formulario de perfil de la operadora de turismo , centros de turismo comunitario y o similares y subir documentos solicitados. 4. Subir los requisitos solicitados de manera clara 5. Esperar la imposición de pago por parte del técnico del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Datos de la cta bancaria y detalles del pago) 6. Pagar y subir la factura electrónica junto al comprobante de pago en un solo PDF, al sistema sib.ambiente.gob.ec y esperar la aprobación del permiso Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

En base al LIBRO IX del TULAS, tasas de patentes en áreas protegidas
USD 50

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00
A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- [827 Expídase el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas](#). Art. 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600 ext. 3001- 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0

2024 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	7
2023	05	0	8
2023	04	0	3
2023	03	0	3
2023	02	0	7
2023	01	0	8
2022	12	0	2
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0

2021 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	1
2020	03	0	9
2020	02	0	0
2020	01	0	4
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	2
2019	09	0	0
2019	08	0	2
2019	07	0	2
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	4
2019	01	0	0
2018	12	0	24
2017	12	1	61